REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISMINUCION DE CAPITAL Y REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "FERRO ECUATORIANA S.A.".

1.- **CELEBRACION.-** La escritura pública de disminución de capital de la compañía "FERRO ECUATORIANA S.A.", se otorgó en la ciudad de Cuenca, ante el Notario Público Segundo, doctor Rubén Vintimilla Bravo, el 18 de Agosto de 1992. El señor Intendente de Compañías de Cuenca Encargado, economista Alfredo Durán González, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución Nº 92-3-1-1-448 de 8 de Septiembre de 1992.

2.- **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la referida escritura pública, el señor ingeniero Braulio Fernández, en su calidad de Director y representante legal de la compañía. El compareciente es mejicano, casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Cuenca Encargado, en la Resolución Nº 92-3-1-1-448 de 8 de Septiembre de 1992, se pone en conocimiento del público la disminución de capital de la compañía denominada "FERRO ECUATORIANA S.A.", a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los señores Jueces de lo Civil de la ciudad de Cuenca, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto, y además en el mismo término, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a la Superintendencia de Compañías dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y la providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación, ordenará la inscripción de la escritura referida y dispondrá el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Cuenca, Septiembre 8 de 1992

Dr. Pablo Regalado Peñaherrera
SECRETARIO ENCARGADO

CERTIFICO: Que el extracto que antecede se publicó en **"EL MERCURIO"** de la ciudad de Cuenca, el 9, 10 y 11 de Septiembre de 1992.

Cuenca, Septiembre 17 de 1992

Dr. Edgar Coello García,
SECRETARIO

RAZON: Hasta esta fecha no se ha notificado con oposición a la inscripción de la escritura a la que este extracto se refiere. Cuen—

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de _____

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISMINUCION DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "FERRO ECUATORIANA S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La referida escritura pública, se otorgó en Cuenca, el 18 de Agosto de 1992, ante el Notario Segundo, doctor Rubén Vintimilla Bravo; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca Encargado, economista Alfredo Durán Gonzalez, mediante Resolución Nº 92-3-1-1-458 de 29 de septiembre 1992; y, se ha inscrito en el Registro Mercantil, el 29 de Septiembre de 1992 con el No. 213.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la referida escritura el Ing. Braulio Fernández en su calidad de Gerente de la compañía. El compareciente es mejicano, casado y domiciliado en Cuenca.

3.- DISMINUCION DE CAPITAL.- La compañía disminuye su capital en la suma de SETECIENTOS VEINTE Y CINCO MILLONES DE SUCRES, con lo cual el capital social queda fijado en UN MIL DOSCIENTOS VEINTE Y SEIS MILLONES DE SUCRES.

4.- Como consecuencia, se reforma el artículo sexto del estatuto social, el mismo que dirá: "El capital social de la compañía es de UN MIL DOSCIENTOS VEINTE Y SEIS MILLONES DE SUCRES, dividido en un millón doscientas veinte y seis mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una.

Cuenca, Noviembre 6 de 1992

Dr. Edgar Coello García
SECRETARIO

CERTIFICO: Que el extracto que antecede se publicó en "EL TIEMPO" de la ciudad de Cuenca, el 7 de Noviembre de 1992.

Cuenca, Noviembre 10 de 1992

Dr. Edgar Coello García,
SECRETARIO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de _____